

QUILLOTA, 23 de Noviembre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10.790 / VISTOS

EXENTO Nº: 5101 /

- 1.- Contrato de Trabajo de Reemplazo de 28 de septiembre de 2022;
- 2.- La Orden de Trabajo N° 2134 de 19/09/2022 del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2277 de 02/11/2022;
- 4.- Certificado de Título;
- 5.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	KAREN PAOLA JARA AQUEVEQUE
RUT	20.031.046-2
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	APOYO EN AULA
TITULO O ESTUDIOS	TÉCNICO EN EDUCACIÓN ESPECIAL
ASUMIR EN	COLEGIO VALLE DE QUILLOTA
A CONTAR DESDE	28/09/2022 HASTA 11/10/2022 REEMPLAZO POR LICENCIA
EMPLEADOR	MÉDICA DE SILVIA VÁSQUEZ LÓPEZ, RUT N° 15.064.019-9
DISTRIBUCIÓN	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)